

HECHO ESENCIAL

**COAGRA S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 585**

Santiago, 18 de Noviembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

**Ref.: Comunica reparto de dividendo provisorio
Coagra S.A.**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, en relación a lo señalado en el Sección I de la Circular N° 660 de esa Superintendencia, cumple con informar en carácter de hecho esencial que el Directorio de Coagra S.A., en sesión celebrada con fecha 17 de noviembre de 2011, acordó distribuir un dividendo provisorio por un total de \$400.000.000, equivalentes a \$32,2580645 por acción, el que será pagado en dinero efectivo, con cargo a las utilidades del presente ejercicio.

El dividendo se pagará a contar del día 1 de Diciembre de 2011, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a dicha fecha, de conformidad con los procedimientos habituales de la sociedad para el pago de dividendos.

El formulario correspondiente al dividendo antes indicado, de acuerdo con lo que dispone la Circular N°660 de esa Superintendencia, se harán llegar por separado a esa Superintendencia y a las bolsas de valores del país. Por su parte, el aviso de pago del citado dividendo se publicará oportunamente en conformidad con la normativa vigente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a Ud.,

MAX DONOSO MUJICA
Cerente General

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores

Santiago, 18 de Noviembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Acompaña Formularios N° 1 de la Circular 660
Coagra S.A.
Inscripción Registro de Valores N°585

De mi consideración:

Por la presente, adjunto Formularios N° 1 de Reparto de Dividendos Provisorios de conformidad a las normas de la Circular N° 660 de fecha 22 de Octubre de 1986 de esa Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Max Donoso Mujica
p.p. Coagra S.A.

c.c.: Bolsas de valores.

FORMULARIO N°1
CIRCULAR N° 660 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información Original: SI (si/no)

0.02 Fecha envío: 18.11.2011

1. Identificación de la Sociedad y del Movimiento

1.01	Rol Único Tributario	96.686.870 - 8
1.02	Fecha de envío Formulario Original	18.11.2011
1.03	Nombre de la Sociedad	Coagra S.A.
1.04	Nº Registro de Valores	585
1.05	Serie Afectada	UNICA
1.06	Código de Bolsa	--
1.07	Individualización del Movimiento	1

2. Acuerdo y Monto del Dividendo

2.01	Fecha del Acuerdo	17.11.2011
2.02	Toma del Acuerdo	3
2.03	Monto del Dividendo	\$400.000.000
2.04	Tipo de Moneda	\$--

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01	Número de Acciones	12.400.000
3.02	Fecha Límite	25.11.2011

4. Carácter del Dividendo

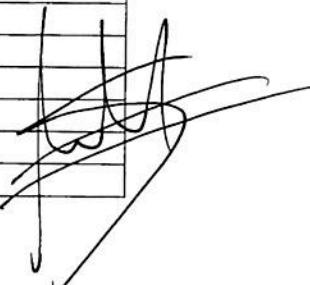
4.01	Tipo de Dividendo	1
4.02	Cierre del Ejercicio	31.12.2011
4.03	Forma de Pago	1

5. Pago del Dividendo en Dinero

5.01	Pago en Dinero (\$/acc.)	\$32,2580645 /acc.
5.02	Tipo de Moneda	\$
5.03	Fecha de Pago	01.12.2011

6. Pago del Dividendo Optativo en Acciones

6.01	Fecha de inicio de la opción	--
6.02	Fecha de término de la opción	--
6.03	Fecha de entrega de títulos	--
6.04	Serie a optar	--
6.05	Acciones post-movimiento	--
6.06	R.U.T. sociedad	--
6.07	Código bolsa	--
6.08	Factor acciones	--
6.09	Precio de la acción	--
6.10	Tipo de moneda	--



7. Observaciones:

- Los efectos tributarios para los accionistas del dividendo acordado se determinarán e informarán oportunamente por la Sociedad al cierre del ejercicio.
- El aviso relativo al pago de dividendo se publicará el día 18 de Noviembre de 2011 en el diario electrónico "El Mostrador".
- Coagra S.A. es una sociedad anónima abierta.
- Se hace presente que el número indicado en el numeral 3.01 del presente formulario corresponde a las acciones suscritas a esta fecha, conforme al cual se determinó el dividendo por acción a pagar según se indica en el numeral 5.01. Dicho monto por acción puede variar, en cuanto debe tenerse en consideración que aquellas acciones suscritas pero parcialmente pagadas sólo concurrirán a dicho dividendo en proporción a la parte pagada. El pago del referido dividendo provisorio se realiza a contar del 1 de diciembre de 2011. Por lo tanto, el dividendo por acción que se informa puede sufrir variaciones entre esta fecha y la fecha en que se determina que accionistas tienen derecho a percibir dicho dividendo.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Max Donoso Mujica
Gerente General
Coagra S.A.